



410

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Dos (02) de Diciembre de Dos Mil Trece (2013)

Magistrado Ponente: Edgar Enrique Bernal Jáuregui

**RADICADO:** 54-001-23-33-000-2013-00001-00  
**ACCIONANTE:** MARTHA ESPERANZA RONDÓN LIZCANO Y OTROS  
**DEMANDADO:** NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA

Mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil trece (2013) este Despacho fijó como fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación en el proceso de la referencia, el día nueve (09) de diciembre de 2013 a las 09:00 a.m.

Sin embargo, atendiendo a que la Escuela Rodrigo Lara Bonilla programó para los días nueve (09) y diez (10) de diciembre del año en curso el V Conversatorio de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa – Oralidad y Plan Especial de Descongestión 2014el, considera el Despacho procedente aplazar la audiencia de conciliación que se debe surtir en este proceso, para el día once (11) de diciembre de 2013 pero a las 11:00 a.m.

Cítese a las partes, al Procurador Judicial delegado para este proceso y a los Magistrados que integran la Sala de Decisión Oral de esta Corporación.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI  
Magistrado.-



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 03 Dic. 2013

Secretario General